

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

## DEL MOMENTO

# El Federalismo y la Enseñanza

República, sí, ¡viva la República! Federalismo de las Españas, también, ¡vivan las Españas! Pero que se asegure la República y los destinos históricos de España por medio de la Escuela Nacional. Magisterio, ¡en pie!

### II

El compañero Ranz Lafuente, acostumbrado, como notable periodista que es, a auscultar las palpitaciones espirituales de las colectividades, ha acertado expresar en las anteriores palabras, con trazos enérgicos y magistrales, la opinión general de la clase educadora oficial.

Nadie debe llegar en su exaltación a ver en estas voces de alarma que surgen de puntos distintos de nuestra nación la menor tibieza en la adhesión del Magisterio a la República. Y será un error lamentable interpretar los temores de nuestra clase como desafecto a un régimen del que tanto pueden esperar los intereses culturales. Pero, dentro del acatamiento, adhesión y cariño a la República, no puede ni debe el Magisterio olvidar la defensa de una organización unitaria—no decimos uniforme—de la enseñanza oficial, entre otras muchas razones, por el convencimiento de que ningún medio hay como la Escuela para expandir y hacer fructíferas las altas orientaciones estatales.

Sí, sí, ¡Viva la República! El Magisterio nacional que en su casi totalidad procede de los más humildes estratos sociales; ese Magisterio cuya labor jamás encontró alientos, ni calor, ni estímulos en la llamada aristocracia social; ese Magisterio cuyo trabajo solo ha sido reconocido y utilizado por la masa popular, que ha vivido la vida del pueblo, que ha sido y es el educador de los hijos de los desheredados, que sienten hondamente las ansias reivindicatorias de los trabajadores, no puede expresarse de otro modo.

Y si las altas conveniencias nacionales aconsejan la implantación del federalismo como modalidad política, si así lo quiere la soberanía del pue-

blo, venga en buena hora la República federal.

Pero no se olvide que desde el federalismo integral de Pi y Margall hasta las simples concesiones autonómicas, pasando por el federalismo orgánico de Figueras, pueden adoptarse toda una extensa gama de matices federativos.

No es posible en este momento asegurar, ni aún suponer nada, juzgando el alcance que las Cortes Constituyentes hayan de dar al principio federal, si bien éste tiene, al parecer, muchas posibilidades de imponerse.

En consecuencia, tampoco cabe aventurar juicio sobre lo que será la orientación que se imprima a la educación de los ciudadanos. Aparte de

esos postulados democráticos que la República, sólo como tal República, ha de aceptar indudablemente, (gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, difusión de los centros de enseñanza, escuela única, libertad de conciencia, etc.) quedarán al arbitrio de las Cortes una porción de interesantísimas cuestiones optativas.

¿Recabará para sí el Poder Central la alta orientación, con carácter de unidad, de la educación nacional?

¿Permitirá que cada estado regional imprima a sus escuelas las directrices que prefiera?

¿Establecerá normas generales con elasticidad suficiente para que se acomoden a las características de cada región?

La futura designación de los Maestros, el escalafón único o los escalafones regionales, la entidad que ha de abonar en lo sucesivo los gastos de enseñanza, etc, etc., todo ello son enigmas todavía.

Y es preciso que en cuestiones de tan capital interés para la clase, ésta se manifieste con claridad, unanimidad y alteza de miras. Bien merece la pena de agitar un poco este remanso actual de nuestra vida colectiva. En la tertulia, en la prensa, en la asociación, en el mítin, en todas partes tienen obligación los maestros de ir haciendo ambiente en favor de las aspiraciones del Magisterio nacional frente a los problemas federales. Y

estas aspiraciones han de condensarse en una sola frase.

Escuela Nacional, ante todo.

El Magisterio español quiere que se respete la unidad de su obra y la unidad de su organización administrativa.

A un interés, no de familia, ni de pueblo, ni de región, a un interés vitalísimo de la nación entera, como es la educación del pueblo, la política tiene que responder con una organización nacional también.

En el Estado federal el municipio debe actuar dentro de la esfera de sus intereses exclusivos; la región, en aquello que afecte o interese a los municipios en ella ubicados. Pero aquellos intereses que por igual correspondan a todos los ciudadanos de la federación deben ser organizados y satisfechos por el Poder Central. Y no hay duda que en este caso se halla la educación popular.

Cuando los gobernantes ven y proclaman que es la escuela la que ha de salvar a España, se refieren indudablemente a la escuela nacional. Si las atribuciones sobre enseñanza se fraccionan o se endosan, si su sostenimiento se encomienda a las regiones, si a éstas pasa también el nombramiento del personal, volveremos, en mayor o menor grado, a los tiempos en que los monterillas pueblerinos imponían su malsano interés de que cundiese por doquier el borreguismo y trataban de justificar el forzoso y criminal ayuno en que tenían a muchos competentísimos maestros, erigiéndose en censores de su labor y diciendo a voz en grito para explicar le falta de pago:

«¿De qué se queja ese Maestro?—Para lo que enseña, ¡demasiado! le pagamos».

No, no. Aquello no debe ni puede volver. La consideración de funcionario público que cobra puntualmente y que nada debe al zapatero, ni al usurero del pueblo, ha elevado el prestigio del Maestro más que todos los ditirambos de ensalzamiento de su función. Y ésta a su vez, directamente influida por la elevación social de su agente, ha llegado a un rango y a un aprecio en otros tiempos desconocidos e increíbles.

Escuela Nacional, ante todo.

El Magisterio ofrecerá un frente invulnerable a la muy posible pretensión de desmembrarlo.

¿Son ya poco importantes las restricciones que para sus derechos suponen esas concesiones de bilingüis-

## RECLUTA TABERNARIA

*De su infortunio se dolía un manco*

*y... aunque lisiado, le envidiaba un cojo;*

*quejábase otro a quien faltaba un ojo,*

*y de otro el númen era tolio en blanco.*

*A la embriaguez daba otro paso franco;*

*robando lució aquél ardid y arrojo;*

*ese violaba damas a su antojo*

*y de matones éste ocupó el banco.*

*Los ocho, mil truhanescas techorías*

*recitaban bebiendo brutalmente,*

*manera de olvidar sus resquemores;*

*ninguno deploró sus picardías;*

*solo ansiaban que el hado, consecuente,*

*a todos prodigara sus favores.*

Victoriano SANZ

mo en la enseñanza, para que se pretenda reducir más aún el campo legal de sus aspiraciones?

La Escuela será lo que el Maestro sea.

Quien lesione al Maestro pondrá en peligro la eficiencia de la escuela.

Por aquél y por ésta, pedimos con toda la vehemencia de nuestro corazón:

—Escuela Nacional, ante todo.

## Escuela Superior del Magisterio. Convocatoria para Ingreso en 1931

La Junta de Profesores numerarios de esta Escuela, ha acordado se anuncien en la presente convocatoria las siguientes plazas: Ciencias: señoritas, 6. Ciencias: varones, 6. Letras: señoritas, 6. Letras: varones, 6. Pedagogía: señoritas, 8. Pedagogía: varones, 8. Total, 40.—Los aspirantes a ingreso dirigirán instancia al señor Director de la Escuela con indicación de residencia y domicilio, sección en que deseen ingresar (Ciencias Letras o Pedagogía), haciendo constar además, si hay caso, otros estudios que hayan realizado. Para ser admitido al examen de ingreso se necesita acreditar documentalmente ser Maestro Nacional, en activo, entendiéndose por tal, según lo resuelto por el Director general de Primera enseñanza con fecha 3 de febrero de 1931, los comprendidos en los siguientes apartados:

Primero. Los Maestros Nacionales que pertenezcan al Escalafón.

Segundo. Los que presten servicios interinos o sustituyendo.

Tercero. Los que acrediten algún servicio en la enseñanza primera privada.

Los aspirantes que desempeñen Escuela Nacional deberán acreditar con la hoja de servicios, oficialmente certificada, cuál es la población donde la desempeñan y sueldo que perciban.

A la instancia se acompañarán.

Primero. Certificación legalizada del Registro civil.

Segundo. Cédula personal corriente.

Tercero. Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa.

Cuarto. Certificado médico de estar vacunado.

Al presentar la instancia los aspirantes abonarán diez pesetas en metálico, en conceptos de derechos de examen y entregarán un sello móvil de quince céntimos.

Los aspirantes que ingresen en virtud de esta convocatoria, quedarán sometidos en los que respecta a plan de estudios y adjudicación de becas a lo que hay legislado sobre estas cuestiones a los acuerdos de la Superioridad y de la Junta de Profesores numerarios.

El plazo de presentación de solicitud será del 1 al 15 de junio próximo.

Madrid, 26 de Abril de 1931.

El secretario, Pablo Martínez Strong—Rubricado.—V.º B.º—El director, Luis de Hoyos.—Rubricado.

## De mi cartera

### La Escuela Unica y los niños bien dotados

La vida, la salud y la educación de los jóvenes debe ser objeto de un cuidado exquisito por parte de la Sociedad y del Estado.

El hombre de mañana nace y crece bajo la influencia de sus educadores naturales, pero no olvidemos que la Sociedad y el Estado deben procurar establecer el medio conveniente para que los futuros ciudadanos adquieran una preparación social adecuada al bien de la colectividad.

Los pueblos que disponen de sus designios, deben enfrentarse valerosamente con su porvenir.

Es de extraordinario interés seleccionar los mejores dotados para que el día de mañana se encarguen de la alta dirección de la vida social en sus diferentes actividades.

Y por esto mismo, la Sociedad está obligada a cooperar económicamente para dar educación a todos los niños de inteligencia extraordinaria que carezcan de medios de fortuna, con el fin de que aporten sus valores intelectuales al mejoramiento de la vida humana.

El mecanismo elemental creador de una buena organización social, estriba en la ejemplaridad de los directores y en la docilidad persuasiva de las masas.

Estimulémosnos, pues, en la protección económica que debemos a los niños bien dotados, dándoles la educación adecuada a sus aptitudes.

Abogamos por la implantación de la Escuela unificada en España. Hay que obrar una transformación radical en la organización de la Enseñanza, implantando la escuela única, como firme conquista hacia un porvenir venturoso de la nación Española.

No desconocemos las dificultades que se tropiezan en toda transformación radical de un Estado; pero a los publicistas, intelectuales y pedagogos incumbe desbrozar el camino y marcar las rutas ideológicas de los pueblos.

Las relaciones entre minorías selectas, directoras y masa social, deben estar acordes en los principios de perfección humana.

La nota que define mejor a un grupo social, es el cuidado puesto en seleccionar a sus directores y los medios para cultivarlos hasta llegar al ejercicio de su función.

Del mismo modo, la nota que define mejor la organización política de un pueblo, es el cuidado puesto en la educación de su juventud, exaltando sus valores espirituales.

Los Estados nuevos van hacia la Escuela unificada, llevando a la práctica la equitativa aspiración social de acoger con justicia el valor intelectual y moral que cada ciudadano pueda prestar a la colectividad.

Escasean los hombres de inteligencia extraordinaria. Luego busquémoslos y pongamos a su

alcance los resortes precisos para aprovechar sus valores.

¿A quién incumbe costear los gastos para atender la educación de los bien dotados?

Indudablemente la educación de los niños bien dotados debe correr por cuenta del Estado. Implantada la Escuela única, en ello no habría ninguna dificultad. Vivamos al compás del progreso humano y atengámonos a sus prácticas realizaciones.

Hasta hoy, en los países de vieja estructura política, los Estados atienden con becas al coste de las carreras de los niños de inteligencia extraordinaria. Para nosotros, hombres de nuestro tiempo, esto no puede ser una solución. En primer lugar, porque no se conceden becas para estudios a todos los niños bien dotados, y, en segundo lugar, porque las becas no siempre se conceden con las garantías de premio al talento.

Hemos intervenido algunas veces en la concesión de becas de estudios por el Estado, a los niños de las Escuelas nacionales. Esto se hizo a la suerte entre los niños propuestos por los maestros, sin exigir ninguna garantía de la capacidad intelectual de los niños seleccionados.

Así, sucedió en varias ocasiones que los alumnos becarios, al primer año de estudios, eran dados de baja por falta de aptitudes para seguir estudiando.

Mientras se implanta la Escuela unificada y el Estado toma por su cuenta los gastos para la educación especial que debe darse a los niños bien dotados, nos parece aceptable que los municipios y Diputaciones costeen los gastos para que cursen sus estudios los niños de inteligencia extraordinaria; pero a éstos hay que seleccionarlos científicamente para comprobar sus aptitudes y capacidad intelectual.

Entendemos, pues, que la protección económica a los niños pobres de inteligencia notable, debe ser función del Estado, constituyendo un fondo especial a este fin, en último caso que sea obra de cooperación de los municipios y del Estado. Esto mientras no funcione la Escuela única en España, de modo que desde la Escuela primaria a la Universidad, la Enseñanza sea gratuita en sus distintos grados, contando con los medios e instituciones complementarias para atender a la educación de la Juventud conforme a sus necesidades.

Hagamos lo posible por animar la nueva vida de España afinando su sensibilidad hacia los problemas de educación nueva en los que es menester orientar la enseñanza.

Gervasio MANRIQUE

Impresos oficiales con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos de "La Voz de Soria"

## Cuestiones societarias

Con fecha 23 se han recibido las siguientes circulares, que se publican para conocimiento de todos los maestros de esta provincia, rogando piensen sobre los puntos tan trascendentales que sirven de estudio.

Dichas circulares han sido muy bien acogidas por las autoridades de la enseñanza, teniendo grandes esperanzas respecto al fruto que pueda dar la de la comisión primera.

[COMPAÑEROS] A laborar y que los deseos fervientes de los maestros de esta provincia, se vean pronto cristalizados en la futura ley de enseñanza que el Gobierno de la República ha de estructurar en bien de la Escuela Nacional Unica, del Niño y del Maestro.

En virtud de lo expuesto y de lo que sigue, encarezco al Presidente de la provincial, cite a sesión ordinaria para los días 28 de junio o 5 de julio, adelantándose en 15 días dicha sesión.

26-5-1931.

El Vocal de la Nacional.

Las circulares a que alude en la nota anterior el señor Aguarón las habíamos recibido también del compañero de Miguel, vocal de la Permanente de la Nacional, con el ruego de que se publiquen. Sin embargo, el tamaño de nuestra revista no nos permite complacer a ambos amigos y nos vemos precisados a hacer de las circulares aludidas el siguiente resumen:

### PROYECTO DE LA COMISION 1.ª

La señorita Saiz Amor, Presidenta de la Comisión se ha dirigido a varios elementos societarios exponiendo el proyecto de celebrar en la segunda quincena de julio una Asamblea integrada por los más altos valores del Magisterio primario y en la que queden fijadas las bases fundamentales de la Ley de Instrucción Pública, para ser luego entregadas como ponencia al Ministerio.

Diez de los miembros de la Asamblea serán elegidos cada uno por un grupo de provincias. (Aquí uno para Castilla la Vieja) y los demás serán invitados por la Comisión 1.ª Se recomienda mucho que el representante elegido sea el más elevado de los valores culturales del Magisterio de la región.

Todas las entidades profesionales y las provinciales podrán enviar además los «observadores» que quieran para presenciar las sesiones.

Los gastos que se originen a los miembros elegidos por las regiones serán abonadas por las provincias respectivas.

Las federaciones y regiones que envíen representante deberán apresurarse a hacer la elección.

Se acepte o no la invitación, la Comisión pide que se le comunique a la mayor brevedad posible.

FRENTE UNICO

A propuesta de la C. N. de Maes

tros, el Comité gestor del Frente Unico entiende que debe desarrollar, sin pérdida de tiempo el siguiente programa.

a) Manifiesto dirigido al país sobre creación de escuelas, respecto a los derechos del niño, dotación decorosa del Magisterio, etc.

b) Mitin pro-cultura en Madrid en la 1.ª docena de junio en el que tome parte un representante de cada una de las entidades que forman el Frente.

c) Intensa propaganda en la prensa de todos los matices.

La Presidencia de la Nacional consulta a sus Vocales sobre este proyecto a fin de que, si los votos son favorables, pueda el Comité empezar su actuación inmediata.

### CIRCULAR DE LA ASOCIACION NACIONAL

La Comisión Permanente se dirige a los Vocales de la Directiva a fin de que expongan su opinión sobre los extremos siguientes:

Proposición del C. G. del Frente Unico para que todos los maestros dejen un día de haber a disposición del Gobierno, que se aplicará a remediar la crisis obrera.

Proyecto de la Comisión Primera de que damos cuenta en otro lugar.

Anuncio de una nueva circular con el estudio detallado de la plantilla formada por la Comisión 2.ª.

Petición de las Asociaciones de Madrid y El Ferrol, de que se solicite del Gobierno que el Cardenal Segura desaparezca del Escalafón del Magisterio.

Visita de cortesía hecha al señor Ministro.

Asunto del señor Cobos.—Se insertan dos cartas de este señor. En la primera razona a su modo los conceptos que han motivado las justas protestas del Magisterio, y en la segunda se pone a disposición de la Directiva el cargo que dicho sujeto viene detentando en la Comisión 1.ª.

El señor Corredor también ha enviado otra carta a la Presidencia rogando someta al juicio de los vocales su situación, una vez que se hizo solidario de las manifestaciones del señor Cobos.

N. de la R.—Sería conveniente que la Comisión 1.ª aclare el punto referente a la forma de hacer la elección de los representantes regionales para la Asamblea que proyecta. Se dice que Castilla la Vieja tendrá un Delegado y que lo elegirán y pagarán las provincias; pero, ¿de qué modo se ha de hacer la designación? ¿Quién tendrá voto para ella? ¿Quién ha de verificar el escrutinio y con qué garantías?

Hasta que todo esto no quede perfectamente claro, no es posible, a nuestro juicio hacer la designación de un representante.

## CARTA ABIERTA

Al señor Presidente de la Asociación provincial de Maestros de la provincia de Soria.

Muy Sr. mío y compañero: Ante todo he de manifestar a usted que tiempo ha y de acuerdo con lo que perceptúa el art. 7.º del Reglamento vigente por que se rige la Asociación provincial que preside, dirigí al señor Delegado de dicha entidad en este partido de Medinaceli, una comunicación solicitando se me inscribiese—si se me creía merecedor a ello—como socio en la Sección de éste partido y al mismo tiempo hiciese presente a esa Asociación provincial mi deseo de ser inscripto como socio en la misma, y unía a dicha comunicación la correspondiente autorización para que el señor Habilitado descontase de mis haberes las cuotas reglamentarias y las que previo acuerdo se estableciese ignorando hasta la fecha si se me ha o no inscripto como socio en las citadas entidades.

Con posterioridad y confidencialmente he sabido que a la Asociación provincial de Maestros, pertenecemos todos los maestros en activo de esta provincia.

Como que, de ser cierto esto ignoro—y como yo creo que muchos de los compañeros de esta provincia—desde qué fecha y en virtud de qué causa pertenecemos todos a dicha entidad, pues yo francamente me considero y me consideraré como no socio:

Primero. Mientras no tenga yo conocimiento de hallarme inscripto como tal en dichas entidades que, como antes digo, tengo solicitado, y

Segundo. Porque parece confirmar mi creencia «de no pertenecer todos a la precitada Asociación provincial» los datos que obran en mi poder, le agradeceré infinito que desde las columnas de EL DEFENSOR ESCOLAR órgano de la Asociación haga público para conocimiento de todos, lo siguiente:

1.º Si he sido o no inscripto como socio en la Asociación provincial de Maestros que usted preside.

2.º De ser cierto que todos los Maestros en activo pertenecemos a dicha entidad, indique la fecha de la sesión en que se tomó dicho acuerdo y causa que lo motivó.

Gracias anticipadas por tal favor de su affmo. compañero

s. s. q. b. s. m.  
Santiago LORANCA  
Corbesin 26 5 1931.

### Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes, se necesitan.

Condiciones pedidas a  
DOMINGO HERNANDO  
en Neguillas (Soria)

## Información de Madrid

### Las listas de opositares aspirantes a las oposiciones convocadas en 1931

La «Gaceta» ha empezado a publicar la lista de aspirantes admitidos, excluidos y a los que faltan algún documento a las oposiciones convocadas en 1930.

A partir de la terminación de las expresadas listas se dará un plazo de quince días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones pertinentes.

### El concurso de traslado de octubre a marzo

Tardará en hacerse la adjudicación de escuelas correspondientes a este concurso, pues la ordenación del nuevo estado de cosas, necesita el entranamiento de las personas que se han puesto al frente del negociado de provisión de escuelas.

### A nuevos tiempos nuevas proposiciones

Hay que darse cuenta de que han cambiado las cosas de una manera fundamental y que lo hace tiempo podía ser una aspiración del Magisterio, hoy ya no lo es. Nos referimos a las plantillas del Magisterio que habrán de ser modificados radicalmente.

### Doscientos millones de economía en el presupuesto de Gerra

Decidido el ministro de la Guerra don Manuel Azaña a emplear la poda más radical en el presupuesto de su ramo ha llegado a la conclusión de que se podrá hacer una economía de 200 millones, suprimiendo todos aquellos gastos que pudiéramos calificar de superfluos.

Ahora es cuando venmos la posibilidad de la creación inmediata de diez mil escuelas.

### En favor de los Maestros humildes

Según manifestación expresa del Director General de primera enseñanza, es seguro que en 1.º de julio se elevarán a 3.000 pesetas los sueldos de los compañeros que lo disfrutan menor, unificándose a la vez los dos escalafones.

El Gobierno de la República parece que se dispone a reparar la injusticia que venía padeciendo el Magisterio y de un modo especial los compañeros del 2.º escalafón.

No hay que olvidar que el «sueldo mínimo de 3.000 pesetas» es la aspiración primordial económica de la clase, ratificada en todas sus asambleas. Ya sabemos que la desaparición

del 2.º escalafón y la implantación del sueldo mínimo aludido, no son una cosa que satisfaga, ni aún en su mínima expresión, los justos anhelos de la clase; pero lo apreciamos como símbolo y como iniciación esperando que la escuela española encontrará en el presente régimen el apoyo que le ha faltado en el monárquico.

Deseamos vivamente que los anuncios del señor Llopis se van confirmados.

## NOTICIAS

AUN COLEAN LAS LISTAS.—Paroce que entre las disposiciones dictatoriales, que se están revisando está la que ordenó la formación de las famosas listas (2.ª, 3.ª etc.) de opositores de 1928.

Hoy probablemente informará sobre el asunto el Consejo de Instrucción Pública.

NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.—La «Gaceta» del 22 inserta la resolución de reclamaciones contra las adjudicaciones de escuelas a las opositoras de la segunda lista suplementaria.

Se ordena a las Secciones administrativas expidan a las nombradas el debiendo posesionarse éstas en el plazo que fija el Estatuto.

ESDUELAS DE VALLE DE ARAN.—Por haber quedado desierto el interior, se ancia nuevo concurso para proveer varias escuelas del Valle de Arán.

Estas escuelas tienen una gratificación de residencia de mil pesetas sobre el sueldo personal del Maestro.

ESCUELAS DE NAVARRA.—Por orden inserta en la «Gaceta» del 24 del actual se resuelve el concurso en la «Gaceta» de 22 de febrero último.

Los interesados deben tomar posesión en el plazo reglamentario.

## Correspondencia

I G Muro de Agreda, F H Alaló. Contestadas.

F R Barca. Será usted servido.

L G Riba de Escalote. Reintegrados y presentados.

M Ch El Espino, I G Radona, S I Caracena. Reintegrados y presentados.

T C Andaluz. Los cobrará con los haberes de este. A ninguno. Este mes sí.

J S Monasterio. Se hará como indica.

S M Recuerda. Contestada carta.

R P Serón de Nágima. Reintegrados y presentados.

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. D' EL ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los

ejercicios de dichas oposiciones—Honorarios: 30 pesetas mensuales

Pago anticipado Se facilita a los alumnos el programa —oficial de estas oposiciones—

Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar—

— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º — MADRID

OBRA NUEVA

## La Ribera soriana del Duero

Por Teógenes Ortega

Maestro Nacional

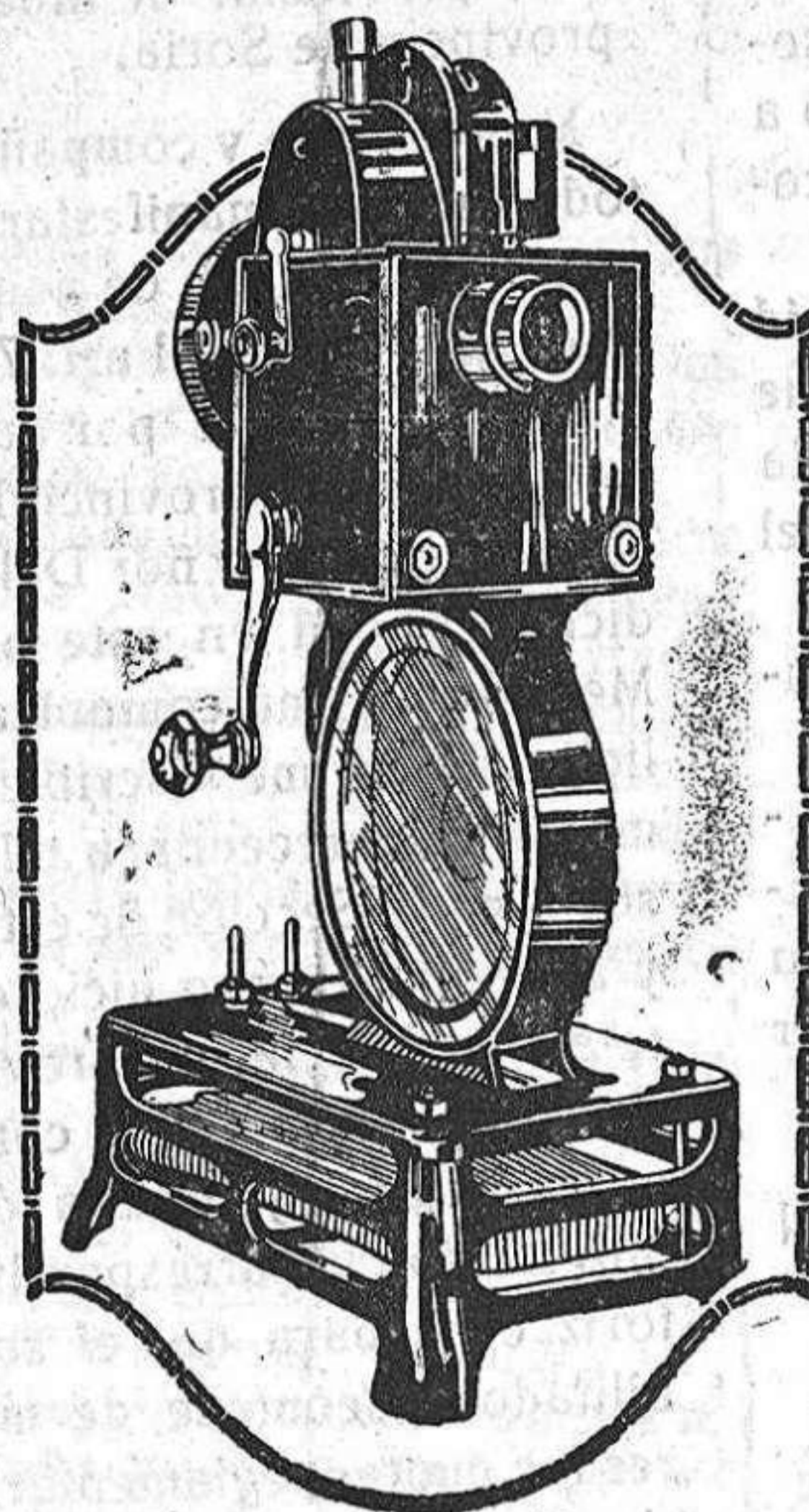
Completísimo estudio geográfico de la comarca a que el título se refiere.

Primer premio del Concurso de la Economía Numantina de Amigos del País.

PRECIO 4 PESETAS

De venta en la librería Sucesores de Jodra

# PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

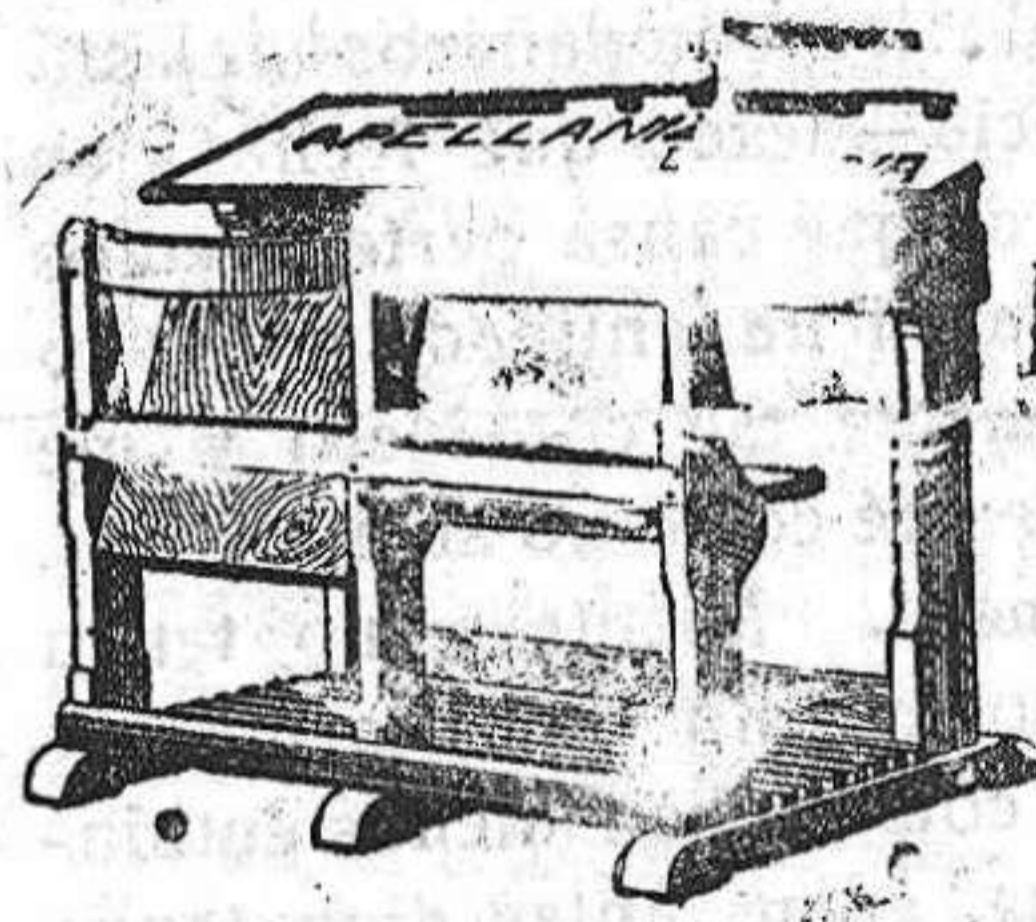
Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 5.ª SORIA



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes etc.

## Erasmus Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

## Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.